


**Ajuntament de Benifaíó**

 (ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DEL  
REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO)

**SOLICITUD DE BECAS DE COMEDOR Y/O ESCUELAS INFANTILES O GUARDERÍAS**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DES DE 11/05/2009 HASTA 12/06/2009

<b>INTERESADO</b>	Apellidos y Nombre/Denominación Social						
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico				
<b>DATOS DEL MENOR PARA EL QUE SE PIDE LA BECA</b>	Apellidos y Nombre						
	Fecha de nacimiento		Centro para el que se pide la beca				
<b>DOMICILIO EFECTO NOTIFICACIONES</b>	Calle/Plaza/Av./Camino/Urb.			Núm./Parc.	Esc.	Planta	Puerta
	Teléfono	Código Postal	Localidad		Provincia		

<b>SOLICITA:</b>	
<input type="checkbox"/> BECA DE COMEDOR ESCOLAR <input type="checkbox"/> BECA ESCUELA INFANTIL O GUARDERÍA	¿ Ha presentado solicitud para otro/a hijo/a?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR A LA SOLICITUD (marcar con una X)</b>	
<input type="checkbox"/> Fotocopia D.N.I./ N.I.E. / Pasaporte del/a solicitante <input type="checkbox"/> Fotocopia del Libro de Familia <input type="checkbox"/> Justificantes de ingresos del ejercicio anterior de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años <input type="checkbox"/> Justificantes de ingresos actuales de la unidad familiar (nómina, contrato, pensiones, desempleo, etc.) <input type="checkbox"/> Justificante de gastos de vivienda del ejercicio anterior (hipoteca o alquiler) <input type="checkbox"/> Certificado municipal de convivencia <input type="checkbox"/> Justifica otras situaciones ( separación/divorcio de los padres, acreditación de minusvalía, tratamientos especiales, etc) <input type="checkbox"/> Justificante de matrícula en el Centro de Primaria o Educación Infantil o Guardería	

<b>LUGAR Y FECHA</b>	Lugar:	Fecha:
<b>FIRMA</b>	Firma solicitante o representante:	
<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	ORIGINAL A: _____ FOTOCOPIA A: _____ _____ _____	LA SECRETARIA

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍÓ**

Sus datos se incorporarán a la base de datos del Ayto. de Benifaíó siendo utilizados y protegidos en los términos establecidos en la L.O. 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y resto de normativa aplicable.


**Ajuntament de Benifaíó**

 (ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DEL  
REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO)

**SOLICITUD DE BECAS DE COMEDOR Y/O ESCUELAS INFANTILES O GUARDERÍAS**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DES DE 11/05/2009 HASTA 12/06/2009

<b>INTERESADO</b>	Apellidos y Nombre/Denominación Social						
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico				
<b>DATOS DEL MENOR PARA EL QUE SE PIDE LA BECA</b>	Apellidos y Nombre						
	Fecha de nacimiento		Centro para el que se pide la beca				
<b>DOMICILIO EFECTO NOTIFICACIONES</b>	Calle/Plaza/Av./Camino/Urb.			Núm./Parc.	Esc.	Planta	Puerta
	Teléfono	Código Postal	Localidad		Provincia		

<b>SOLICITA:</b>	
<input type="checkbox"/> BECA DE COMEDOR ESCOLAR <input type="checkbox"/> BECA ESCUELA INFANTIL O GUARDERÍA	¿ Ha presentado solicitud para otro/a hijo/a?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR A LA SOLICITUD (marcar con una X)</b>
<input type="checkbox"/> Fotocopia D.N.I./ N.I.E. / Pasaporte del/a solicitante <input type="checkbox"/> Fotocopia del Libro de Familia <input type="checkbox"/> Justificantes de ingresos del ejercicio anterior de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años <input type="checkbox"/> Justificantes de ingresos actuales de la unidad familiar (nómina, contrato, pensiones, desempleo, etc.) <input type="checkbox"/> Justificante de gastos de vivienda del ejercicio anterior (hipoteca o alquiler) <input type="checkbox"/> Certificado municipal de convivencia <input type="checkbox"/> Justifica otras situaciones ( separación/divorcio de los padres, acreditación de minusvalía, tratamientos especiales, etc) <input type="checkbox"/> Justificante de matrícula en el Centro de Primaria o Educación Infantil o Guardería

<b>LUGAR Y FECHA</b>	Lugar:	Fecha:
<b>FIRMA</b>	Firma solicitante o representante:	
<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	ORIGINAL A: _____ FOTOCOPIA A: _____ _____ _____	LA SECRETARÍA

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍÓ**

Sus datos se incorporarán a la base de datos del Ayto. de Benifaíó siendo utilizados y protegidos en los términos establecidos en la L.O. 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y resto de normativa aplicable.

## **INSTRUCCIONES**

1.- Para la valoración de las solicitudes de becas se establecerá un orden de prioridad en función de la mayor puntuación obtenida de acuerdo con el siguiente baremo:

**RENTA ANUAL POR CAPITA:** Ingresos brutos anuales de la unidad familiar divididos por el número de miembros de la misma. Se contabilizarán todos los ingresos procedentes de sueldos, de rentas, de propiedades, de intereses bancarios y pensiones o ayudas otorgadas por instituciones públicas o privadas de cualquiera de los miembros de la unidad familiar. Se considerarán miembros de la unidad familiar aquellos que conviven en el domicilio familiar. Al cómputo total de ingresos anuales **se deducirán los gastos de alquiler o hipoteca, hasta la cantidad de 4.200 € al año.**

De 0 a 1.384 euros.....	10 puntos
De 1.385 a 2.455 euros.....	8 puntos
De 2.456 a 3.526 euros.....	6 puntos
De 3.527 a 4.597 euros.....	4 puntos
De 4.598 euros en adelante.....	0 puntos

**NÚMERO DE MENORES:** Se otorgará 1 punto por cada uno de los menores de la unidad familiar.

**FAMILIAS MONOPARENTALES:** Se asignarán 2 puntos cuando en el núcleo familiar haya ausencia de padre o madre.

**PROBLEMÁTICA FAMILIAR:** Se desglosarán y valorarán las problemáticas, justificándose en el informe de valoración, de acuerdo con las siguientes áreas:

AREAS	SITUACIONES ESPECIALES A VALORAR	DOCUMENTACIÓN OPCIONAL A PRESENTAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
SALUD	Se valorarán aquellas enfermedades o minusvalías de los adultos de la unidad de convivencia que repercutan negativamente o impidan la correcta atención de los menores, así como aquellas enfermedades o minusvalías de los menores	- Fotocopia del Reconocimiento de Minusvalía de cualquier miembro de la unidad familiar	Este apartado se puntuará de 0 a 2 puntos.
ESCOLAR	Se valorarán situaciones de no escolarización, absentismo, inadaptación, retraso, fracaso escolar y problemáticas relacionales de los menores en el ámbito escolar	- Informe del centro escolar - Informe de Monitora Absentismo escolar mpal.	Este apartado se puntuará de 0 a 2 puntos.
LABORAL	Se valorarán problemáticas asociadas a la situación laboral, como subocupación, parados de larga duración, parados de edad avanzada, ausencia de capacitación, incompatibilidad de horarios.	- Certificado del INEM actualizado de los miembros de la unidad familiar que estén en situación de desempleo.	Este apartado se puntuará de 0 a 2 puntos.
DINÁMICA FAMILIAR	Se valorarán aquellas situaciones de conflictividad familiar, limitaciones intelectuales y emocionales de los cuidadores, ausencia de actitudes y habilidades apropiadas de los progenitores en relación a los menores, así como situaciones de violencia familiar.	-Acreditación de la situación de separación legal o divorcio (sentencia y/o medidas provisionales). -Acreditar situaciones de violencia familiar (denuncias o sentencias de medidas de alejamiento). - Resolución de la Conselleria de Bienestar Social de medidas de protección (acogimientos familiares, adopciones,...)	Este apartado se puntuará de 0 a 2 puntos.
OTROS	Se valorarán las situaciones de especial gravedad originadas por la ausencia de los progenitores y sin apoyos externos y otras circunstancias especiales no consideradas en los apartados anteriores (situación de la vivienda, inmigración,...).	- Informe técnico de servicios sociales	Este apartado se puntuará de 0 a 2 puntos.

**De los apartados anteriores, correspondientes a "problemática familiar", se podrá obtener un máximo de 10 puntos.**

**NOTA:** - No se procederá a la aplicación del baremo en las Rentas Por *Capita* superiores a 4.598 €  
- La calificación final se obtiene de la suma de las calificaciones de los distintos apartados.

## **2.- RESOLUCIÓN**

- El plazo máximo para resolver es de **3 meses**
- Organismo encargado de resolver: **Alcaldía mediante Decreto u órgano en quién delegue.**
- El transcurso del plazo máximo sin dictar resolución se entenderá **desestimatorio.**
- **RECURSOS:**
  - a) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación.
  - b) Recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.